

BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

El Ayuntamiento de Aranda de Duero a través de la Concejalía de Medioambiente, convoca un Concurso de Fotografía “🎵🎵Eres de Arandaaa🎵🎵” con arreglo a las siguientes bases:

1. El Concurso de Fotografía “🎵🎵Eres de Arandaaa🎵🎵” tiene como finalidad generar documentos fotográficos sobre el municipio, que servirán para ilustrar una Campaña de comunicación, concienciación y divulgación promovida por la Concejalía de Medioambiente. Contribuyendo así mismo a la promoción de nuestro patrimonio cultural y natural de Aranda y sus rincones más emblemáticos. Y también, fomentará la creatividad artística de nuestros ciudadanos. Se aceptarán fotografías de lugares reconocibles y de interés histórico, cultural, social o medioambiental DE NUESTRO MUNICIPIO.
2. Podrá participar todo aquel fotógrafo aficionado o profesional, mayor de edad, siempre que las fotos presentadas no hayan sido premiadas en otros concursos y cuya temática se ajuste a la bases de este concurso.
3. No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, que atenten contra las personas, la propiedad de cualquier clase o contra el derecho a la intimidad. No se admitirán fotografías que a juicio del jurado pudieran haber puesto en peligro la seguridad de algún animal fotografiado, su entorno o el patrimonio cultural local. Se desechará cualquier fotografía que pueda entrar en confrontación con la legalidad vigente.
4. Las fotografías podrán ser en blanco y negro o en color, no habiéndolas presentado ni exhibido previamente en ningún concurso, certamen, o sala de exposiciones. Se podrán presentar un máximo de dos (2) fotografías por autor.
5. Envío: Las fotografías deberán ajustarse a lo siguiente:
 - a. Formato jpeg, jpg o similar, las fotografías deberán ser presentadas con una calidad baja/media siendo recomendable un tamaño de 1024X1024 píxeles para ser enviadas por correo electrónico. Aunque dada la naturaleza y la finalidad de las mismas, los ganadores deberán entregar el archivo original con la máxima resolución disponible y de ser posible, en formato raw.
 - b. Las imágenes llevarán como nombre de archivo el título o breve descripción de la obra
 - c. Irán acompañadas con la ficha de inscripción, Anexo I, dónde se deberá especificar nombre y apellidos del autor, así como su dirección, un teléfono y mail de contacto, y un título o breve descripción de cada instantánea
 - d. En cada fotografía se identificará el lugar y fecha (al menos año) en el que fue tomada
 - e. Se podrá entregar un CD en Medioambiente del Ayuntamiento de Aranda, sito en Plaza Mayor, 13 2ª Planta, en horario de 09:00 a 14:00 h. de lunes a viernes
 - f. O se enviaran a medioambiente@arandadeduero.es, máxima capacidad 20 MB .

6. Las fotografías no podrán modificarse ni de forma digital ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes, fotos firmadas o con marcas de agua. Tan solo de forma excepcional podrán realizarse correcciones mínimas de color y luminosidad. Los criterios serán revisados por un fotógrafo profesional experto externo al concurso que el Ayuntamiento de Aranda habilitará para tal fin.
7. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen. La propiedad y todos los derechos sobre la fotografía presentada pasarán a los convocantes.
8. Las fotografías participantes que nos sean autorizadas, ANEXO II, serán publicadas en la página web de la Concejalía. El Ayuntamiento de Aranda se reserva el derecho a no publicar aquellas fotografías de mala calidad, que no cumplan con los requisitos, que tengan un contenido ofensivo o no adecuado al objetivo del certamen.
9. El plazo para presentar las fotografías finaliza el 24 de septiembre de 2021 a las 14 h.
10. CATEGORÍA ÚNICA Las fotografías deben haber sido tomadas dentro del término municipal de Aranda de Duero, de acuerdo a la temática de esta convocatoria.
11. Premio: Todas las fotografías empleadas en la futura Campaña de comunicación, concienciación y divulgación organizada por la Concejalía de Medioambiente, tendrán un premio económico de ciento cincuenta euros (150 €).
12. Jurado: El jurado que elegirá los ganadores estará formado por personas relevantes ya sea por su conocimiento en materia fotográfica o bien por su relevancia institucional, profesional o social y se conocerá el día que se comuniquen los ganadores: el 30 de septiembre de 2021. Se elegirán 6 fotografías. El fallo del Jurado será inapelable.
13. La entrega de premios se realizará el 4 de octubre a las 13:00 horas; Día Mundial del Hábitat, coincidiendo con la presentación/inauguración de la Campaña. ARANDA LIMPIA ES RESPONSABILIDAD DE TODOS. En la sala de prensa del Ayuntamiento.
14. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, así como la aceptación del criterio que establezca el Ayuntamiento de Aranda de Duero como único organizador de concurso a la hora de resolver cuantas cuestiones se deriven del mismo.
15. Las fotografías ganadoras del concurso, que serán empleadas en la Campaña prevista, pasarán a ser propiedad de la Concejalía de Medioambiente del Ayuntamiento de Aranda de Duero que podrá hacer libre uso de las mismas. Estas podrán ser utilizadas sin limitación de tiempo o lugar en actividades sin fines lucrativos, edición de trípticos, carteles, calendarios, catálogos,

exposiciones, divulgación del concurso y en cuantos trabajos de edición realice este Ayuntamiento. Dicha utilización no implica pago alguno a los autores de las obras.

16. Los convocantes se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las bases de los presentes premios, incluso su posible anulación antes de que se haga público qué concursantes han resultado premiados, siempre que exista causa justificada, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o condiciones de los premios, o la anulación definitiva, en su caso, con la suficiente antelación. **NO SE ADMITIRÁ RECURSO ALGUNO SOBRE LA NO ADMISIÓN DE OBRAS, NI CONTRA EL FALLO DEL JURADO, NI CONTRA ESTAS BASES Y SU TRAMITACIÓN.**
17. **PROTECCIÓN DE DATOS** De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y a través de la cumplimentación del Anexo I, cada participante presta consentimiento para el tratamiento de sus datos personales que serán incorporados a la base de datos del Ayuntamiento. Asimismo, los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley, para lo cual deberán dirigir su petición al Ayuntamiento de Aranda de Duero.
18. Organiza: Concejalía de Medioambiente. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

En Aranda de Duero a 1 de septiembre de 2021

ANEXO I

AYUNTAMIENTO DE ARANDA CONCEJALÍA DE MEDIOAMBIENTE	REGISTRO DE ENTRADA Septiembre 2021 nº	
FICHA DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “♪♪♪¿Eres de Arandaaa♪♪♪”		
A RELLENAR POR EL INTERESADO		
NOMBRE Y APELLIDOS		
DNI		
DIRECCIÓN		
LOCALIDAD		
TELÉFONO DE CONTACTO		
CORREO ELECTRÓNICO		
	TÍTULO Y LUGAR	AÑO
FOTOGRAFÍA Nº 1		
FOTOGRAFÍA Nº 2		

En Aranda de Duero, a de Septiembre de 2021

Firmado:

ANEXO II

AUTORIZACIÓN CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

Yo, D./Dña. con D.N.I.: y domicilio en calle C.P.

Población: Provincia:

Número de teléfono: Email:

AUTORIZO al **Ayuntamiento de Aranda de Duero – Medioambiente** a utilizar la obra objeto de participación en el concurso de fotografía “**♪♪Eres de Arandaaa♪♪**” para su utilización y difusión en todo tipo de soportes publicitarios físicos o digitales (página web, redes sociales, e-mail, entre otros) según lo estipulado en las bases del Concurso.

En Aranda de Duero, a de Septiembre de 2021

Firmado: